San Lorenzo, 13 de octubre del 2011.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas López
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2011 ***"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS"****, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la* ***Licitación Pública Nacional N° 06/2011,*** *de fecha de apertura de sobres el catorce de setiembre del año dos mil once.*

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ☑ ***BGF S.A.***
- ☑ ***RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.***
- ☑ ***GYGA PLUS TECHNOLOGY.***
- ☑ ***METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	BGF S.A.	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	GYGA PLUS TECHNOLOGY	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de la Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia simple de la Cedula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formulario de la Oferta con su Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Se ha realizado correcciones por errores aritméticos de la oferta de la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., correspondiente al Lote N° 1 - DIGEAF, **conforme se establece en el PBC, Instrucciones a los oferentes, apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones" donde expresa: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:**

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión de la Convocante, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.

Lic. Jorge A. Cristaldo
Director General
Administración y Finanzas

La firma comercial GYGA PLUS TECHNOLOGY, no ha completado correctamente la procedencia de los bienes ofertados, observándose que menciona en la lista de precios, en la columna de procedencia "país licenciatario", no así el nombre del país al cual corresponde el bien ofertado.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas para la evaluación correspondiente:

1) ***BGF S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total para el Lote N° 1- DIGEAF G. 165.965.000 (ciento sesenta y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil guaraníes); Lote N° 4 – DIGESIT G. 438.890.000 (cuatrocientos treinta y ocho millones ochocientos noventa mil guaraníes). Total ofertado G. 604.855.000 (setecientos cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***
2) ***RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total para el Lote N° 1- DIGEAF G. 113.658.000 (ciento trece millones seiscientos cincuenta y ocho mil guaraníes); Lote N° 2 – DIGELAB G. 91.500.000 (noventa y un millones quinientos mil guaraníes); Lote N° 3 – DIGECIPOA G. 12.586.000 (doce millones quinientos ochenta y seis mil guaraníes); Lote N° 4 – DIGESIT G. 322.606.000 (trescientos veintidós millones seiscientos seis mil guaraníes); Lote N° 5 – DIGESETEC G. 85.165.000 (ochenta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil guaraníes); Lote N° 6 – ESTACION DE AISLAMIENTO G. 10.025.000 (diez millones veinticinco mil guaraníes); Lote N° 7 – DIGECAL G. 43.441.000 (cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil guaraníes). Total ofertado G. 678.981.000 (seiscientos setenta y ocho millones novecientos ochenta y un mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***
3) ***GYGA PLUS TECHNOLOGY, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total para el Lote N° 1- DIGEAF G. 123.896.200 (ciento veintitrés millones ochocientos noventa y seis mil doscientos guaraníes); Lote N° 3 – DIGECIPOA G. 14.270.080 (catorce millones doscientos setenta mil ochenta guaraníes); Lote N° 4 – DIGESIT G. 318.366.000 (trescientos dieciocho millones trescientos sesenta y seis mil guaraníes); Lote N° 5 – DIGESETEC G. 103.200.000 (ciento tres millones doscientos mil guaraníes); Lote N° 6 – ESTACION DE AISLAMIENTO G. 10.180.000 (diez millones ciento ochenta mil guaraníes). Total ofertado G. 569.912.280 (quinientos sesenta y nueve millones novecientos doce mil doscientos ochenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***
4) ***METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total para el Lote N° 4 – DIGESIT G. 360.320.000 (trescientos sesenta millones trescientos veinte mil guaraníes). Total ofertado G. 360.320.000 (trescientos sesenta millones trescientos veinte mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

Se ha seleccionado provisoriamente las ofertas más bajas las cuales han sido analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. La firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. ha presentado la oferta mas baja para los lotes 1, 2, 3, 5, 6, y 7; y la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY ha presentado la oferta mas baja para el lote 4.

A fin de determinar si las mencionadas firmas cumplen con los criterios legales, técnicos y con el propósito de evaluar la experiencia y capacidad técnica, en fecha 10 de octubre se ha solicitado a las mismas la provisión de ciertos documentos requeridos según el PBC, Sección VII. ANEXOS, referente a:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecido, tendiendo en cuenta que:

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante. Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

- El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados **satisfactoriamente en los últimos tres (3) años (2.008, 2.009 y 2.010). Podrán presentarse la cantidad de Contratos y recepciones finales que fuesen necesarios de cómo mínimo dos contrato por año ejecutado satisfactoriamente.**
- Cuadro de los ratios Económicos - Financieros.
- Cartas de referencias de clientes de la empresa.

SENACSA UOC Sub-Unidad Control Interno

Lic. Jorge A. Cristaldo
Director General
Administración y Finanzas

- Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.
- Catálogo de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada que garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación de hasta 1 (un) año.
- Certificado de Servicio Técnico del representante o importador.

Este comité ha procedido a analizar cada uno de los lotes ofertados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las documentaciones señaladas.

La firma GYGA PLUS TECHNOLOGY, ha respondido con el suministro de las documentaciones. Pero considerando lo señalado precedentemente, en cuanto al llenado del formulario de lista de precios, en el cual ha omitido una información básica, de carácter sustancial, y considerando el PBC IAO 29, donde menciona en el punto 29.3) *Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.* Por lo expuesto este comité ha procedido a rechazar la mencionada oferta correspondiente al lote 4 y se ha procedido a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.

Seguidamente se ha procedido a verificar las documentaciones de la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., la misma, ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas, cumpliendo expresamente con los requisitos de la licitación y las especificaciones técnicas. De esta forma, este comité de evaluación ha determinado que la mencionada firma compone la oferta evaluada como la más baja para los lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7 y la segunda oferta para el lote 4, asimismo es la que cumple con los requisitos formales y las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se ha considerado los índices estipulados en el PBC; la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. cumple a cabalidad con los índices requeridos.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la provisión de Electrodomésticos solicitados por esta Licitación Pública Nacional a la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar la oferta evaluada como la mas baja en los lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7 y la segunda oferta para el lote 4, por la suma total de G. 641.033.000.- (seiscientos cuarenta y un millones treinta y tres mil guaraníes), ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Se aclara que el Lote N° 5 y 7, correspondiente a los rubros 2.1.6.540.10.1.99 y 2.1.8.540.30.14.99 respectivamente, han sido disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

"ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.:

LOTE Nº	RUBRO	IMPORTE (G.)
1 - DIGEAF	1.1.0.540.10.1.99	114.348.000.-
2 - DIGELAB	2.1.3.540.10.1.99	91.500.000.-
3 - DIGECIPOA	2.1.4.540.10.1.99	12.586.000.-
4 - DIGESIT	2.1.5.540.10.1.99	322.606.000.-
5 - DIGESETEC	2.1.6.540.10.1.99	53.695.000.-
6 - ESTACION DE AISLAMIENTO	2.1.7.540.30.814.9	10.025.000.-
7- DIGECAL	2.1.8.540.30.14.99	36.273.000.-
TOTAL		**G. 641.033.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa de la Sub – Unidad de Control Interno – U.O.C.

Lic. Jorge Armín Cristaldo Cardozo
Director General Administrativo y Financiero

Lic. Ramón T. González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional

UOC/lm